

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****66****PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases específicas de cada convocatoria, ha acordado aprobar listado provisional de admitidos y excluidos, de los siguientes procesos selectivos:

- Una plaza de trabajador/a social, grupo/subgrupo equiparable A2, concurso-oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2024, con resolución de 12 de febrero de 2025, número 315/2025.
- Una plaza de educador/a social, grupo/subgrupo equiparable A2, concurso-oposición turno libre, personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2022, con resolución de 12 de febrero de 2025, número 314/2025.

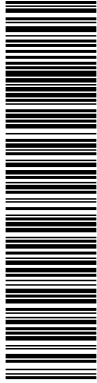
Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público”, “Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 14 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/2.569/25)





**RESOLUCIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de noviembre de 2024 (BOCM núm. 294 de 10 de diciembre de 2024), se han aprobado las bases específicas que han de regir el proceso de selección para cubrir una plaza de Educador/a Social, grupo A, subgrupo A2 equiparable artículo 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre, concurso-oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2022, por medio de la presente,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir una plaza de Educador/a Social, grupo A, subgrupo A2 equiparable artículo 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre, concurso-oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2022.

*LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS*

ALMENA TEJADA, MARTA	XXX6880XX
ALONSO LOPEZ, MERCEDES	XXX8811XX
ALONSO MUÑOZ, CRISTINA	XXX8321XX
ALVAREZ SALINAS, MARIA DEL CAMINO	XXX2838XX
ARAQUE PEREZ, SONIA	XXX7401XX
BENITO MARTINEZ, ALEJANDRA	XXX6709XX
BOTE ZAMBRANO, MIGUEL ANGEL	XXX8227XX
CARBAJO GONZALEZ, LAURA	XXX2480XX
CASTILLO DEL RIO, EVA	XXX7839XX
DE FRUTOS CASTELLANOS, CRISTINA	XXX5973XX
DEL VALLE LOPEZ, MARIA DOLORES	XXX0713XX
GARCIA HERNANDEZ, ANA MARIA	XXX7246XX
GEORGE GALLARDO, ELSA	XXX3064XX
GIL FERNANDEZ, VERONICA	XXX1743XX
GONZALEZ SANCHEZ, LAURA	XXX8322XX
GONZALEZ VAQUERO, RUT	XXX6179XX
GUISADO GALLEGO, SARA	XXX3122XX
HERNANDEZ ACEBO, AMAYA	XXX4733XX



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2025/254 TO6K5-8YPFL-WMOZU 8AA0ED1852F0A727CE68D3370523C5BF4CA1C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1&idforma=1)



JURADO SAEZ, EVA	XXX2379XX
LEON MORENO, VANESA	XXX5964XX
LLANO FERNANDEZ, GUIOMAR	XXX7907XX
LLORENTE BLACH, PURIFICACION	XXX2690XX
LOPEZ GONZALEZ, VERONICA	XXX8291XX
LOPEZ JIMENEZ, JOSE LUIS	XXX0842XX
LOPEZ LLANDRES, ALEJANDRA DEL ROCIO	XXX2501XX
MARCOS ALAMO, CRISTINA	XXX7415XX
MOHEDANO RAMOS, ANGELA	XXX2003XX
ORTEGA COLLADO, MARIA ISABEL	XXX4265XX
PAJERO OTERO, ARANCHA	XXX3993XX
PEON RUIZ, MARIA DE LA ALMUDENA	XXX1391XX
PEREZ LEON, ISABEL	XXX2104XX
PEREZ RODRIGUEZ, BELEN	XXX2221XX
PEÑA RODRIGO, MARTA	XXX1480XX
PRIETO MESA, AMANDA	XXX6950XX
RODELGO PASTOR, ESTHER	XXX6004XX
RODRIGUEZ REDONDO, AFRICA	XXX4534XX
RUIZ GARCIA, VIRGINIA	XXX1627XX
RUIZ MEDINA, ANDREA	XXX2876XX
RUIZ NUÑEZ, ANA ISABEL	XXX1194XX
SAMPER LOPEZ, ALICIA	XXX2112XX
SANCHEZ QUIÑONES, MARIA	XXX6577XX
SUAREZ FRAGA, SERGIO	XXX3130XX

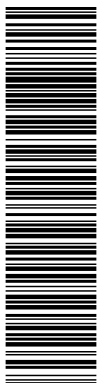
#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

BRIONES CONTRERAS, LUCIA	XXX2289XX	C – F
CEDENA TOLEDANO, ANA VIRGINIA	XXX4285XX	D

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: Instancia y documentación presentada fuera de plazo.
- B: No presenta justificante pago tasa / justificante no válido.
- C: No presenta copia DNI / documento DNI presentado caducado.
- D: No presenta titulación exigida, conforme la Base 4.2 de las bases específicas del proceso selectivo.
- E: No presenta instancia normalizada de participación / instancia normaliza no cumplimentada.
- F: No presenta certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales conforme la Base 4.1 letra f) de las bases específicas del proceso selectivo

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2025/314 - Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir una plaza de Educador/a Social	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2025/314</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>TO6K5-8YPFL-WMOZU</b> Fecha de emisión: <b>26 de Febrero de 2025 a las 10:32:54</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 11/02/2025 10:59 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 12/02/2025 13:08 ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/02/2025 13:08



I

Conforme a la Base Séptima de las bases específicas que rigen el proceso selectivo, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de 10 días hábiles a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados, e inicio del cómputo del plazo de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Vicesecretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

La Vicesecretaria